

quien entienda = Acordó se le suministre  
de Lirica en la forma acostumbrada la  
qual se espere por la Direccion de Dho Señor  
Procurador General cumpliendo su importe  
por el Mayordomo fiel cobrador de propios  
y paraq<sup>e</sup> libre lo reservario se paxe testimonio.

Acuerdo a la junta de ellos

Repartim.<sup>to</sup> de  
Pasos:

En este Ayuntamiento se ha visto un repa-  
cho de Hereda de la Intendencia de este Reino  
por la que consta que por la Contaduria Prin-  
cipal de ella se ha procedido al Reparto de la  
Pasos que se necesitan para la manutencion  
de los Cavallos de la Tropa de Dragones de la  
Reina que se halla acuartelada en aque-  
lla Capital y otros Pueblos Inmediatos y que  
dessa Ciudad le han correspondido veinte  
y nueve mill quinientas y veinte arrobas  
de esa especie y que desde luego se proceda  
al Repartimiento entre los vecinos tenien-  
do la prembra para quando se le pida por  
el Apoderado del Arrendista de la de Murcia,  
y con este Intelligenciada esta Ciudad  
Acordó que el Señor D<sup>o</sup> Diego Miguel de Sula  
Procurador Sindico Peronero Informe lo que  
le pareciere y se le oficiere en su razon tenien-  
do presente lo antecedente que haia, y



